

923273387 - E.S.E. Universitaria del Atlántico
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,22
2.1	FORTALEZAS	SI	<p>1. Se cuenta con software contable y financiero que maneja diferentes módulos como son facturación, Activos Fijos, Invenatrio, Liquidacion de nomina, presupuesto, tesoreria y cartera que permite importar la información al módulo de contabilidad de manera integral atarvez de la interfaz en tiempo real y sujeta a la revisión y validación de la misma</p> <p>2. El Área Financiera y en especial la oficina de contabilidad cuenta con recurso de humano con experiencia en el sector publico y en manejo necesario para realizar la revisión, depuración, análisis y generación de la Información Contable del Hospital en forma Segura, confiable y oportuna.</p> <p>3. La ESE cumple con la normatividad vigente relacionada con el proceso contable Decreto 2784 de 2012 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, la Resolución 414 de 2014 y el Instructivo 02 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación.</p>		
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>1. El manual de políticas contables aun no ha sido aprobado y adoptado oficialmente mediante acto admnistrativo u otro mecanismo.</p> <p>2. No se cuenta con procesos y procedimientos debidamente documentos y aprobados del area contable y financiera. Se ejecutan las actividades a través de instrucciones verbales dadas por los coordinadores o por el Director Financiero</p> <p>3. No se cuenta con la matriz de Riesgo de los proceso contables y financieros 4. No se incluyeron en el plan de capacitacion temas de indole contable y financiero</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>La Oficina de Control Interno de la ESE pudo evidenciar que a pesar que de que el Hospital inicio actividades en Noviembre de 2021, el area contable a generado informacion de calidad y confiabilidad cumpliendo a cabalidad con todos los informe obligatorios de ley de indole contable y de igualmanera con los diferentes requerimientos solicitados por los entes de Control y terceros.</p>		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1. Que se emita el acto administrativo que legalice el manual de políticas contables de la ESE</p> <p>2. Que se emita el acto administrativo o documento equivalente que legalice los procesos y procedimientos contable aplicados en la ESE.</p> <p>3. Que incluyan en el Plan de capacitacion del Hospital temas de indole contable y financieros</p>		